



RESULTADOS DEL SORTEO PARA LA ADJUDICACIÓN DE ESTANCIAS E INFORMACIÓN SOBRE LA DOCUMENTACIÓN A APORTAR Y PLAZO

Visto que con fecha 10 de Mayo se llevó a cabo la celebración del Sorteo a través del cual se adjudicaron las distintas estancias para participar en el Mercado de Ronda Romántica 2017, a continuación vamos a establecer la lista con las personas o entidades que resultaron adjudicatarias de algunas de las estancias y el nº del puesto o puesto que según en Plano le corresponde.

→ ALAMEDA DEL TAJO

AGROALIMENTARIA:

- Mercados y Eventos del Sur, S.L.: PUESTOS Nº 3 y 4.
- Manuel Díaz Pérez: PUESTOS Nº 6 y 7.
- Montserrat Portela Ares: PUESTOS Nº 10 y 11.
- Encurtidos Almario, S.L.U.: PUESTO Nº 14.
- Jamones y Embutidos Melgar, S.L.: PUESTOS Nº 21 y 22.
- Pedro José Orozco Cañestro: PUESTOS Nº 27 y 28.
- Miguel Castillo Casas: PUESTO Nº 29.
- Hermanos López, S.C.: PUESTO Nº 34.
- José Manuel González Agüera: PUESTOS Nº 40 y 41.
- Aceites Esenciales Eva, S.L.: PUESTO Nº 48.
- María José Agüera Zamora: PUESTOS Nº 55 y 56.
- Quesería de Leche de Cabras Payoyas: PUESTO Nº 63.
- M^a José González Agüera: PUESTOS Nº 66 y 67.
- Quesos La Saucedilla: PUESTO Nº 47.
- Espiga de Trigo: PUESTO Nº 62.
- Juan Francisco Reyes Reyes: PUESTO Nº 75.
- Carlos Moral Marchante: PUESTO Nº 76.

ARTESANÍA:

- Dahiana Milena Rodríguez Jiménez: PUESTO Nº 1.
- Daniel Orbegoso Goycochea: PUESTO Nº 2.



- Alejandro Corpas Roldán: PUESTO N° 5.
- Fernando Míguez Vargas: PUESTO N° 12.
- Eco Aloe Minerales: PUESTO N° 13.
- Antonio Abella Benítez: PUESTO N° 20.
- Antonio Rubio Celecia: PUESTO N° 23.
- Cuchillería Flores Don Benito, S.L.L.: PUESTO N° 24.
- César Sierra Contreras: PUESTO N° 32.
- Esther del Pino Sánchez: PUESTO N° 33.
- Elena Lázaro Prida: PUESTO N° 42.
- Vanesa Motos Ferreduela: PUESTO N° 43.
- María Noelia Morillo Montero: PUESTO N° 49.
- Shalom Sociedad Cooperativa L.D.A.: PUESTO N° 50.
- Ibrahim Balta: PUESTO N° 57.
- Nelly Barrantes Taire: PUESTO N° 64.
- Francisco Javier Algar Vázquez: PUESTO N° 65.
- Alberto Muñíz Díaz: PUESTO N° 68.
- Juan Antonio Manceras Gómez: PUESTO N° 77.
- Antonio Zarza Muñoz: PUESTO N° 78.
- Andrés Neva Carmona: PUESTO N° 79.
- Germán Muñíz Díaz: PUESTO N° 80.

ASOCIACIÓN SIN VENTA:

- Los Bocaduras: PUESTO N° 15.
- Asociación de Peñas de Ronda, PUESTO N° 35.
- Los 50 y tantos amigos: PUESTO N° 46.

PUEBLOS:

- Ayuntamiento de Montecorto: PUESTO N° 71.
- Ayuntamiento de Alpandei: PUESTO N° 72.
- Ayuntamiento de Faraján: PUESTO N° 73.
- Ayuntamiento de Parauta: PUESTO 74.



TABERNA:

- Asociación de Promoción de Productos y Actividades Típicas de Andalucía: PUESTOS N° 8 y 9.
- Hermandad del Huerto: PUESTOS N° 16 y 17.
- María José García Salazar: PUESTOS N° 18 y 19.
- Hermandad Nuestro Padre Jesús del Prendimiento: PUESTOS N° 25 y 26.
- Isabel Pata Cánovas: PUESTOS N° 30 y 31.
- Antonio Manuel Pérez Domínguez: PUESTOS N° 36 y 37.
- Josefa Galafate Pazos: PUESTOS N° 38 y 39.
- Quesería de Leche de Cabras Payoyas de Villaluenga: PUESTOS N° 44 y 45.
- José Manuel González Almario: PUESTOS N° 51 y 52.
- Sonia Ríos Conde: PUESTOS N° 53 y 54.
- Asociación GS Pléyades: PUESTOS 58 y 59.
- Verónica García Ramas: PUESTOS N° 60 y 61.
- Campillo entre Amigos: PUESTOS N° 69 y 70.

→ PASEO DE BLAS INFANTE

AGROALIMENTARIA:

- Cristóbal Amaya Mariscal: PUESTOS 83 y 84.

ARTESANÍA:

- Ana María Fernández Jiménez: PUESTO N° 81.
- María Prieto Martínez: PUESTO N° 82.

TABERNA:

- Peña La Silla de Nea: PUESTOS N° 85 y 86.
- Peña Flamenca de Ronda: PUESTOS N° 87 y 88.
- Antonio López Galafate: PUESTOS N° 89 y 90.



→ **PLAZA DUQUESA DE PARCENT**

TABERNA:

- Hermandad del Cristo de Los Remedios y Nuestra Señora de las Angustias: PUESTOS N° 91 y 92.
- Tuna de Arquitectura Técnica de Granada: PUESTOS N° 93 y 94.
- Hermandad de la Virgen de la Cabeza: PUESTOS N° 95 y 96.

Una vez indicada la lista con la adjudicación de puestos, los adjudicatarios han de presentar la siguiente documentación en el **PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES, COMENZANDO DICHO PLAZO EL VIERNES DÍA 12 DE MAYO Y FINALIZANDO EL JUEVES DÍA 18 DE MAYO.**

La documentación es la siguiente:

- Certificado del Pago de la Tasa. Las tasas son las siguientes:

PUEBLOS	150 EUROS
TABERNA ASOCIACIÓN	300 EUROS
TABERNA NO ASOCIACIÓN	900 EUROS
AGROALIMENTARIA DOBLE ASOCIACIÓN	300 EUROS
AGROALIMENTARIA INDIVIDUAL ASOCIACIÓN	150 EUROS
AGROALIMENTARIA DOBLE NO ASOCIACIÓN	700 EUROS
AGROALIMENTARIA INDIVIDUAL NO ASOCIACIÓN	350 EUROS
ARTESANÍA	200 EUROS

El número de cuenta donde deben hacer el ingreso de la Tasa es la siguiente: ES77-2103-0166-35-0231000407.

En la transferencia que realicen habrán de indicar como Concepto:

- RONDA ROMÁNTICA 2017.

Ayuntamiento de Ronda

Plaza Duquesa de Parcent, 3, Ronda. 29400 (Málaga). Tfno. 952873240 ext. 425. Fax: 952879925



- CIF O DNI DEL ADJUDICATARIO.
- Nº DE PUESTO O PUESTOS QUE SE LE HAN ADJUDICADO.

¡OJO! Es muy importante que indiquen esta información en el Concepto dado que del contrario no sabremos quién ha realizado el pago y no se le adjudicará la Licencia.

- Certificado en el que conste su inscripción como autónomo en el Registro correspondiente, o el último recibo del Impuesto Sobre Actividades Económica.

- Certificación positiva de hallarse al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social.

- Certificación positiva de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria.

- Seguro de Responsabilidad Civil que cubra la actividad a realizar. Se avisa que el nombre de la persona que figure en la póliza del Seguro ha de corresponderse con el titular de la Licencia, en caso contrario la Policía Local levantará Acta de Denuncia de dicha situación.

→ En el caso de las HERMANDADES O ASOCIACIONES:

- Documentación que acredite el Pago de la Tasa antes indicada.

- Certificado o Documento donde se indique que se hayan inscritas en un Registro Público de Entidades o Asociaciones con un mínimo de 6 meses de antelación a la celebración del evento.

- Seguro de Responsabilidad Civil que cubra la actividad a realizar. Se avisa que el nombre de la persona que figure en la póliza del Seguro ha de corresponderse con el titular de la Licencia, en caso contrario la Policía Local levantará Acta de Denuncia de dicha situación.

→ DOCUMENTACIÓN QUE ADEMÁS DE LA ANTERIOR HAN DE PRESENTAR SEGÚN LA ACTIVIDAD A REALIZAR:

-AGROALIMENTARIO:

. Escrito donde se indiquen los productos típicos de la Serranía de Ronda que van a vender.

. Carnet de manipulador de alimentos de al menos 2 miembros que vayan a estar

Ayuntamiento de Ronda

Plaza Duquesa de Parcent, 3, Ronda. 29400 (Málaga). Tfno. 952873240 ext. 425. Fax: 952879925



presentes en el puesto. Se avisa que la Policía Local va a controlar que las personas titulares del Carnet de Manipulador de alimentos son las que se encuentran en las estancias.

- ARTESANÍA:

. Escrito donde se indiquen los productos artesanos típicos de la Serranía y de la Época Romántica que van a vender.

- TABERNA:

. Carnet de manipulador de alimentos de al menos 2 miembros que vayan a estar presentes en el puesto. Se avisa que la Policía Local va a controlar que las personas titulares del Carnet de Manipulador de alimentos son las que se encuentran en las estancias.

Por último, se avisa que aquella persona o entidad que no presente alguno de los documentos en el plazo indicado para ellos, no será adjudicatario de la Licencia y ese puesto se pasará a ocupar por la persona que se encuentre en Lista de espera y que haya solicitado algún puesto.